Nombre de la Empresa	 EXPRO	EXPRO GULF LIMITED	Numero de Contrato / Orden	de Servicio	3015122 / 6070		
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR						
	Objeto						
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL S.A. EN EL TERRITORIO NACIONAL							
Descripción General de Actividades							
WELL TESTING PRUEBA CORTA GUAMAL PROFUNDO I							
Tiempo de Ejecución							
25 días en promedio							
Fecha Estimada de Inicio							
09/08/2024							
Ubicación de los Trabajos							
Guamal							
Canales de Atención del (Contratista	Profesional de Gestión Contra	ctual	Líder Técnico			
Nombre: Tatiana Bernal Hernández Teléfono: 3188011054 Correo: tatiana.bernal@expro.com Otro Canal: DAYAN MADARIAGA MARTÍNEZ CARLOS F ACEVEDO							

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS	Unidad	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida y habilitada por el Ministerio de Transporte con Resolución para la prestación del servicio ofertado; cumplimiento de las normaas vigentes a nivel nacional para el transporte de carga, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehiculos, cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial, entre otros. Requisitos Pólizas: Póliza de responsabilidad civil y contractual Seguro obligatorio vigente contra accidentes de tránsito (SOAT) Licencia Nacional de Tránsito Requisitos Experiencias: Debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de dos años mínimo. Antiguedad del equipo: nueve (9) años. Requisitos HSE: Certificado del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SSST) y RUC. Requisitos Técnicos: N/A Criterios de	EXPRO GULF LIMITED TRANSPORTES INTEGRALES LA SABANA SAS	900919743	Guamal	

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Evaluación: Los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros. Especificación Técnica: 1 VAN CAPACIDAD PARA 6 PERSONAS Otros Requisitos: N/A				
SERVICIO DE HIDRATACIÓN	Global	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida y habilitada para el suministro de bebidas hidratantes. Requisitos Pólizas: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: Certificado del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SSST) Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: Los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros. Especificación Técnica: 1. Suministro de los consumibles para hidratación del personal que participa en el trabajo. 2. Cotizar unidad de agua en botella Otros Requisitos: N/A	Tienda social San Alejo	91461588	Guamal	·
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago		45							

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

Lugar de Radicación de Facturas	latam.invoice@expro.com
Proceso de Radicación	Debe radicarse un archivo PDF con el siguiente orden: • Factura fiscal • Orden de compra
Contacto para Facturación	Contactos Carga y Especial colombia.logisticalocal@expro.com Ingrid Rodriguez 3165291886 Camila Castellanos 3163166451 Contactos bienes y servicios Compras.Colombia@expro.com Yuly Gonzalez 3172461588 Jose González 3186930817

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	06/08/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	23:55:00
Entrega de Propuestas	colombia.logisticalocal@expro.com y Compras.Colombia@expro.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Contactos Carga y Especial colombia.logisticalocal@expro.com Ingrid Rodriguez 3165291886 Camila Castellanos 3163166451 Contactos bienes y servicios Compras.Colombia@expro.com Yuly Gonzalez 3172461588 Jose González 3186930817

OBSERVACIONES

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

Para tener en cuenta la propuesta económica, por favor adjuntar los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN

- Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
- Resolución 0312 de 2019 / Estándares Mínimos SG-SST
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)
- Certificaciones de Calidad.

NORMATIVIDAD LEGAL

- Aplicación de la Ley 336 de 1996, que regula el transporte público y privado en Colombia.
- Cumplimiento con las circulares externas 20234000000597 y 20244000000107 del Ministerio y Superintendencia de Transporte
- Resolución 0155 para transporte de personal y Resolución 0156 para transporte de carga.

EXPRO maneja el pago de facturación a 45 días después de radicada la factura; si requiere el pago a 30 días, por favor notificar.

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".